

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° - 639 /  
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 23 de Abril de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 608 de fecha 22.04.09 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica de don Manuel Héctor Luengo Martínez, RUT 9.916.309-7, domiciliado en Los Canelos, Los Guindos N° 4, comuna de Requinoa para quien se solicita aporte por un monto total de \$ 29.850, para financiar adquisición de 05 planchas de zinc de 2,50 mts. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO :**

AUTORIZASE aporte de \$ 29.850 a don Manuel Héctor Luengo Martínez, C.I. N° 9.916.309-7, domiciliado en Los Canelos , Los Guindos N° 4, Comuna de Requinoa, para financiar adquisición de 05 planchas de zinc de 2,50 mts. que requiere para una ampliación que está haciendo en su vivienda, la cual por encontrarse sin trabajo no puede financiar.

GIRESE un monto total de \$ 29.850 a nombre de Ferretería Juanito.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MARTA VELLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección Ad. y Finanzas  
Archivo.-

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE